



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA NO. 01 INICIO DE EXPEDIENTE

En las oficinas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG), ubicada en la Ave. México # 419, Esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 12, Gazcue, Distrito Nacional, capital de la República; siendo 2:32 p.m. del día martes 12 de octubre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, Directora General y Presidenta del Comité; **Dra. Rosa Elba Cordero**, Directora Jurídica (Miembro); **Ing. Ivan Cruz**, Director de Planificación y Desarrollo (Miembro); **Lic. José Simé**, Director Financiero (Miembro) y, **Lic. Angela María Comas Sánchez**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro).

Ames
Rece
La **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, en su calidad de presidente, dejó abierta la sesión, presentando el objetivo de la reunión: Presentación de los documentos a analizar para la aprobación del inicio del proceso para la **Adquisición de Mobiliarios para uso de la DIGEIG**.

AGENDA:

W
PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de Compras de esta institución para la **Adquisición de Mobiliarios para uso de la DIGEIG**.

ICP
SEGUNDO: Designación de los peritos que realizarán las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en las Especificaciones técnicas.

TERCERO: Aprobar el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación y proceder a dar inicio al mismo.

RESULTA: Que en fecha 21 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa de esta institución solicitó lo siguiente: la Adquisición de Mobiliarios para uso de la DIGEIG



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma **tres millones setecientos setenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,770,000.00)**, y de acuerdo con las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2021 de fecha 5 de enero de 2021, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, esta Dirección General cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, lo que se evidencia en el *Certificado de Apropiación Presupuestaria* generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores Marlyn Rodriguez encargada de Servicios Generales, Flavia Abreu, Analista de Presupuesto, y Krishna Guzmán, Asistente de la Dirección Jurídica, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección Administrativa de fecha 21 de septiembre de 2021, donde describe la necesidad de contratar un proveedor para la Adquisición de Mobiliarios para uso de la DIGEIG.

VISTO: El Plan Operativo anual de la Dirección Administrativa correspondiente al año 2021.

VISTO: El Certificado de Aprobación Presupuestaria No. **EG163251467258VXLmm**, generados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en fecha 25/09/2021, por un monto de **\$3,770,000.00**, disponibles para cubrir los desembolsos del 2021 por el objeto de la contratación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 543-12.

VISTO: El artículo sesenta (60) del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre los actos administrativos.

VISTO: que los expedientes estaban debidamente soportados y verificaron los siguientes documentos:

- ❖ Solicitud o requisición de compra de bienes y servicios.
- ❖ Certificados de aprobaciones de fondos.
- ❖ Especificaciones técnicas.

VISTO: El manual de procedimientos para comparación de precios.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) luego de un amplio intercambio de opiniones y vistas la documentación requerida, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el proceso comparación de precio sea la modalidad para utilizar para la **Adquisición de Mobiliarios para uso de la DIGEIG**, bajo la referencia núm. **DIGEIG-CCC-CP-2021-0003**; así como también la especificación técnica y sus anexos. Por lo tanto, se aprueba el inicio de este proceso.

SEGUNDO: Designar a los Sres. **Marlyn Rodriguez, Flavia Abreu, y Krishna Guzmán** como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán y rindan los informes según corresponda.

CUARTO: Instruye a la División de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, a través de la Dirección Administrativa, para que inicie el proceso conforme a las disposiciones legales vigentes.



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la publicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo 03:30 p.m., de la fecha indicada, por lo que se levanta Acta y en la que se constan las firmas de los miembros presentes

Dra. Milagros Ortiz Bosch

Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética, Transparencia Y Anticorrupción y
Directora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
Presidente del Comité de Compras

Dra. Kosa Elba Cordero

Directora Jurídica
Miembro del Comité

Ing. Ivan Cruz

Director de Planificación
Miembro del Comité

Licdo. Jose Simé

Director Administrativo
Miembro del Comité

Licda. Angela Maria Comas Sanchez

Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro del Comité